



# Resolución Directoral

VEINTISEIS DE OCTUBRE,

19 DIC 2018

## VISTO:

El Informe N°065 -2018/ GRP DSP HAPCII- 2 SRP-4300201608 RVAED, de fecha 10 Diciembre del 2018, emitido coordinador del PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 de "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres" – (RVAED) del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II 2" quien remite propuesta del **PLAN DE CONTINGENCIA "FIESTAS DE FIN DE AÑO 2018"** y,

## CONSIDERANDO:

Que, Ley No. 27657 – Ley del Ministerio de Salud en el Artículo 5° establece que, el Ministerio de Salud diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial, para lograr los objetivos funcionales como la cultura de salud para el desarrollo físico, mental y social de toda la población, el entorno saludable para toda la población, la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad, la prevención y control de las epidemias y el desarrollo de las capacidades suficientes para recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones que sean afectadas por desastres;

Que, la Directiva N° 040-2004OGDN/MINSA-V.01 señala el procedimiento para la elaboración de planes de contingencia para emergencias y desastres, indica que la contingencia es un hecho o evento que pueda suceder o no, para tal efecto se refiere a un evento particular potencialmente desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido, la elaboración de planes de contingencia están sujetos a la identificación de un evento previsible probable y cercana ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas, al ambiente a los establecimientos de salud y que para el control y atención de los daños previstos sea necesaria la movilización

Que, el objetivo general del Plan propuesto es optimizar la capacidad de respuesta del Hospital frente a emergencias y desastres, por los días festivos de fin de año del 2018 en la Región Piura; y entre sus objetivos específicos están el asignar las funciones y responsabilidades a los directivos y personal del establecimiento de salud, definir las tareas de respuesta y sus actividades para el control de la emergencia interna y la atención de la demanda masiva de víctimas (emergencia externa); así como establecer la organización y mecanismos de coordinación para enfrentar la emergencia.

Que con documento del visto, el coordinador de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional propone para su aprobación el plan de contingencia por fiestas de Fin de año 2018.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA del 31/10/2017 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2017/GOB. REG. PIURA –GR de fecha 13/02/2017 que designa al Director Ejecutivo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 y modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 15/05/2017 y







## Resolución Directoral

VEINTISEIS DE OCTUBRE,

19 DIC 2018

contando con las visaciones del Coordinador del COE, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II 2,

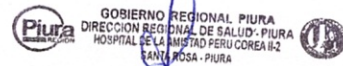
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO .-** APROBAR el documento técnico denominado **PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE FIN DE AÑO 2018** ; el cual consta de 27 Folios que forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el COE y el Departamento de Emergencia y cuidados críticos del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II 2, adopten las acciones administrativas y asistenciales de manera articulada para el cumplimiento del Plan de contingencia por fiestas de fin de año 2018.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



MED. Mg. JOSE FERNANDEZ ANDRADE  
DIRECTOR  
C.M.P.: 21815 - R.N.E.: 028438

JEFA/MGLR/ FGZA/WHC  
CC/ Archivo.  
File Archivo.



**ESPACIO DE MONITOREO ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES  
EMED**

**HOSPITAL DE AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA**

**CRONOGRAMA DE SUPERVISION DE PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE FIN DE AÑO 2018**

N°	CARGO	Nombres y Apellidos	24 Dic	25 Dic	31 Dic	01 Ene
01	Director Ejecutivo	Dr. JOSE FERNANDEZ ANDRADE	X			
02	Sud Director	Dr. FRANCISCO HIDALGO LAMADRID			X	
03	Jefe de Pediatría	Dr. RAMIRO CORREA RAMOS		X		
04	Jefe de Apoyo al Tratamiento	Lic. Obst. ORLANDO ALBURQUEQUE ORDINOLA				X
05	EMED - Hospitalario	Dr. GABINO MOGOLLON OREJUELA	X			
06	Administrador	Ing. MARIA REUSCHE LOPEZ	X			X
07	Jefe de Logística	CPC JUAN DOMINGUEZ ABALO			X	
08	Jefe de Economía	CPC CARMEN NAVARRO IPANAQUE		X		
09	Jefe de Recursos Humanos	CPC ROSA RIVERA ABAD			X	
10	EMED – hospitalario	MARIO MICHILLOT COSSIO				
11	Jefe Unidad de Estadística e Informática	Ing. EDUARDO FARFAN PALACIOS	X			
12	Equipo de Estadística e Informática	Ing. GEORGE DASTIN ARELLANO SIMBALA		X		
13	Equipo de Estadística e Informática	Ing. CARMEN RAMOS ARCA			X	X
14	Equipo de Estadística e Informática	Ing. JIMMY SANTAMARIA HERNANDEZ				X
15	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	JOSE MATIAS ROMAN ZETA				
16	Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento	ALONSO MURGUIA MENDOZA			X	
17	Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento	FRANCISCO SOSA CORTEZ	X			
18	Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento	CESAR REGALADO LUDEÑA		X		

**Nota.-**

1. En caso de delegar la función de supervisión y monitoreo, se debe delegar a Recurso Humano que tenga la capacidad de resolución ante un evento adverso.
2. Coordinar la hora exacta de reunión.
3. Emitir un informe por día, de las ocurrencias presentada.



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - PIURA  
 HOSPITAL DE LA AMISTAD SANTA ROSA II-2 PIURA  
 MED. Mg. JOSE FERNANDEZ ANDRADE  
 DIRECTOR  
 C.M.F.P.: 21616 - R.N.E.: 028438